



PROCESO DE ADMISIÓN 2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
"HAROMALI KINDER"
CM - N° 1655562
SAN MIGUEL
UGEL 03

Estimado padre de familia, los requisitos para la entrega de una vacante en nuestra institución, se compone de las siguientes etapas, plazos y requisitos:

ETAPA 1: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

Presentar de manera virtual o presencial la siguiente documentación:

- 1.1 Solicitud de vacante escaneada o física.
- 1.2 Copia de documento de identidad (DNI, Pasaporte, PTP o carné de extranjería) del estudiante y padres de familia.
- 2.2 Documento que acredite su condición de representante legal (Solo para apoderados).
- 2.3 Certificado de discapacidad, o resolución de discapacidad, o certificado médico (Solo para estudiantes con necesidades educativas especiales NEE).

La institución educativa pone a disposición 2 vacantes por aula exclusivamente para estudiantes con discapacidad leve o moderada. En caso el padre de familia oculte información o no declare la discapacidad de su menor hijo(a), el(a) estudiante perderá vuestra vacante, en aquellos casos que se haya asignado las 2 vacantes para estudiantes con discapacidad.

ETAPA 2: EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PAGO

Habiendo completado la etapa previa se deberá presentar la siguiente documentación:

- 2.1 Para alumnos que proceden de otros centros educativos deben presentar constancia de no adeudo firmado por la institución de procedencia.
- 2.2 Para aprobar esta etapa de admisión no se debe contar con deudas en el sector educativo.
- 2.3 Capacidad de pago según evaluación a su historial crediticio en centrales de riesgo.

ETAPA 3: REVISIÓN DE SOLICITUDES

- 3.1 Habiendo completado las etapas previas, se programará la entrega de su resultado. De ser positivo, se emitirá **la carta de admitido** para dar inicio al proceso de matrícula.
- 3.2 Para alumnos que proceden de otros centros educativos se les enviará 2 documentos; la carta de admitido y la constancia de vacante para presentar al colegio de procedencia.
- 3.3 Para alumnos vigentes se le entregará una constancia de matrícula.
- 3.4 En caso de tener cubierta la vacante en la fecha informativa del numeral anterior, el postulante será registrado en lista de espera.
- 3.5 Ante la falta de vacantes, el comité de admisión priorizará el ingreso de los estudiantes, de acuerdo con lo siguiente:

- Estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad leve o moderada (2 vacantes por aula).
- Hermano(a) de estudiantes.
- Exalumnos o hijos de exalumnos.
- Cercanía del domicilio al colegio y público en general.

Concluye de esta manera el proceso de admisión a continuación, entraríamos al proceso de matrícula con los alumnos que hayan cumplido con los puntos señalados en esta etapa.

P:D. La respuesta a los padres de familia de la solicitud de vacante tiene un periodo de 5 días hábiles dicha información se envía por medio de correo electrónico.

Comité Proceso de Admisión

